



## Junta de Andalucía

### ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Considerando la Memoria Justificativa, emitida por el Secretario General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva y examinadas las actuaciones precedentes, José Manuel Borrero Barrero, como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, nombrado por Decreto 453/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022) y, en virtud del Decreto 6/2024, de 8 de enero de 2024, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA de 11 de enero de 2024), el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto por el que se modifica el Decreto 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 27, de 8 de agosto de 2022) y la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo de 2021),

### ACUERDA

**PRIMERO:** Autorizar la iniciación del expediente de contratación administrativa número **CONTR 2024 326483** relativo al **SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES, CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN Y CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ" EN HUELVA.**

**SEGUNDO:** El importe de licitación de la presente contratación asciende a la cantidad de **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS, CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (31.653,55€)**, impuestos incluidos, desglosándose en los siguientes lotes e importes:

LOTES	IMPORTES (€)	
	IVA EXCLUIDO	IVA INCLUIDO
LOTE 1 : Sede Delegación Territorial	3.998,59	4.838,29
LOTE 2: Centro de Valoración y Orientación	1.820,79	2.203,16
LOTE 3: Centros Participación Activa	8.526,82	10.317,45
LOTE 4: Centro de Protección de Menores "Juan Ramón Jiménez"	11.813,76	14.294,65

**CUARTO:** El plazo de ejecución del contrato abarca el periodo comprendido entre los días 01/09/2024 y 15/11/2024.



JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		02/04/2024 11:40:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtyTT66CUCbD41D2zXJcpBakk9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Junta de Andalucía

**QUINTO:** Este expediente se tramitará por **PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** de acuerdo con lo recogido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD,  
Fdo. José Manuel Borrero Barrero.



Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772  
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es

JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		02/04/2024 11:40:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtyTT66CUCbD41D2zXJcpBakk9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	